

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Madrid, 17 de julio de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2025, aprobó con la mayoría suficiente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) la distribución de un dividendo ordinario con cargo al beneficio obtenido en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, por importe de cincuenta y tres mil ochocientos setenta y ocho euros (53.878.-€);
- (ii) la distribución de reservas (en concreto, con cargo a la reserva de prima de emisión) por un importe de treinta y cuatro céntimos (0,34.-€) por acción en circulación hasta la finalización del "last trading date" (entendido como la última fecha de contratación en la que las acciones se negocien con derecho a recibir esta distribución), esto es, excluyendo expresamente a las acciones que estén en autocartera; y,
- (iii) la delegación o sustitución a favor del Presidente del Consejo de Administración, D. Borja Jesús Pérez Arauna, para que pueda ejercitar las siguientes facultades: (i) fijar las siguientes fechas: (a) la última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir esta distribución (last trading date); (b) la fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir esta distribución (ex date); (c) la fecha concreta en la que se determinarán los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el abono de la distribución (record date); y, (d) la fecha concreta del abono de la distribución (payment date); (ii) designar la entidad que deba de actuar como agente de pago; y, (iii) realizar de todas las actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

En consecuencia con lo anterior, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Borja Jesús Pérez Arauna, establece los siguientes dos (2) calendarios de pago:

1) Para la distribución del dividendo ordinario:

Fecha de devengo (last trading date)	21 de julio de 2025
Ex-date	22 de julio de 2025
Record-date	23 de julio de 2025
Fecha de pago de la distribución	24 de julio de 2025
Total dividendo a repartir	53.878
Importe bruto unitario* (euros / acción)	0,00902422
Retención fiscal (euros /acción)	0,00171460
Importe neto unitario (euros / acción)	0,00730962

2) Para la distribución de reservas (en concreto, con cargo a la reserva de prima de emisión):

Fecha de devengo (last trading date)	21 de julio de 2025
Ex-date	22 de julio de 2025
Record-date	23 de julio de 2025
Fecha de pago de la distribución	24 de julio de 2025
Distribución bruta unitario (euros/acción)	0,34

(*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado excluyendo la autocartera que a fecha de 14 de julio de 2025 es de 32.649 acciones, por lo que el importe bruto por acción estará sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 23 de julio de 2025.

Asimismo, determina como la entidad pagadora al BANCO DE SABADELL, S.A., pago que se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A.

Borja Pérez Arauna - Presidente del Consejo de Administración